

Desarrollo de capacidades para el ejercicio de la ciudadanía

Responsable Técnico de UNICEF: Oficial de Comunicación, Daniela Bruno
Coordinación Pedagógica: Julieta Imberti
Comunicación Educativa y producción creativa: EDUPAS
Diseño de portada e interiores: Juan Pablo Fernández
Ilustraciones: Daniela Kantor

Desarrollo de Contenidos: Ramiro Coelho, Daniela Bruno
Producción Editorial: Alejandra Bello
Procesamiento Didáctico: Alejandra Bello

ISBN: 987-9286-53-9
© Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2006.
Impreso en Argentina
Primera Edición
Mayo de 2006
1.500 ejemplares

Colección: Comunicación, Desarrollo y Derechos
Formato: 21 cm x 29,7 cm
Cantidad de páginas: 52
ISBN: 987-9286-53-9
Primera Edición, Mayo de 2006

UNICEF oficina de Argentina
Junín 1940, Planta Baja.
(C1113AAX), Ciudad de Buenos Aires
Correo electrónico: buenosaires@unicef.org
Internet: www.unicef.org/argentina



EDUPAS
COMUNICACIÓN EDUCATIVA



Índice

Prólogo	5
Presentación	7
Capítulo 1: Pensar y actuar en clave de derechos humanos	9
• Enfoque de derechos	
• Los ciudadanos: ¿nacen o se hacen?	
• Aprendizaje y participación: claves del proceso	
Capítulo 2: Capacidades para el ejercicio de la ciudadanía	23
• Capacidades para el ejercicio de la ciudadanía	
Capítulo 3: Los comunicadores como facilitadores del desarrollo de capacidades	30
• El comunicador como facilitador educativo	
• El enfoque pedagógico	
Capítulo 4: Prácticas y experiencias	38
• La comunicación desde un enfoque de derechos	
• El diseño de estrategias de comunicación desde un enfoque de derechos	
A modo de cierre	50
Bibliografía	52

Por razones estrictamente gramaticales y para facilitar la lectura, en este cuadernillo usaremos el género masculino para referirnos tanto a hombres como a mujeres.

Prólogo

Sabemos que la comunicación fue históricamente concebida en su carácter más instrumental, como un conjunto de medios, recursos e insumos al servicio del desarrollo. En definitiva, “canales” o “formas” más o menos acertadas para difundir innovaciones, propiciar hábitos saludables o dar a conocer noticias relevantes.

Pero estas concepciones tradicionales hoy van cediendo paso a otros modos de concebir la comunicación y su relación con el desarrollo. La sociedad toda va tomando conciencia de que el lenguaje “construye mundo”. Lo recrea, lo sostiene e incluso prefigura “otros mundos posibles”.

Esto implica cambios sustanciales para el campo de la comunicación, la labor de las y los comunicadores, y la de los grupos, organizaciones y comunidades involucrados en iniciativas de desarrollo: la comunicación ha dejado de ser un “instrumento al servicio de”, para convertirse en una “dimensión estratégica” del desarrollo.

Los periodistas y comunicadores en general, seguimos siendo convocados para diseñar mensajes y formas atractivas de comunicarlos, pero felizmente y cada vez con más frecuencia, se entiende que para hacer bien nuestro trabajo se requiere mucho más que destreza técnica. Es indispensable tener sensibilidad y visión estratégica.

Para crear nuevos significados comunes.

Para cuestionar lo que no se cuestiona porque “siempre fue así” o “porque no vale la pena”.

Para que participen los que hasta ese momento habían sido excluidos de la conversación pública y con capacidad de interlocución legítima hagan escuchar su voz.

Para que los ciudadanos sean más sensibles a ciertos temas y se movilicen por causas que hasta entonces les eran ajenas.

Para que el problema que afecta a una pequeña comunidad o a un grupo específico sea concebido como un problema público, es decir, de todos y todas.

Cualquier líder político, social o religioso sabe que sus acciones no producirán cambios sostenidos en el largo plazo si éstas no se dan en un clima cultural apropiado que recree, sostenga y le dé sentido a ese proceso. Sólo por mencionar un ejemplo, quienes trabajan con adolescentes pobres saben que su cotidianeidad está atravesada por una opinión pública que, en muchos casos, los estigmatiza y criminaliza, que les tiene miedo y pide para ellos penas más duras. Y por eso su trabajo cotidiano ya no termina en el barrio y se ha extendido a los espacios de encuentro con otras organizaciones sociales, a los programas y servicios públicos dirigidos a esos adolescentes, a los decisores políticos, a la academia y a los medios de comunicación. Porque si todos ellos se apropian de la iniciativa y la hacen suya, la tarea de seguro llegará a buen puerto.

Los comunicadores podemos colaborar en el tejido de esa trama social. Para ello, es necesario que desarrollemos más y mejores recursos y capacidades para informar, sensibilizar, movilizar y desatar procesos educativos y participativos. La colección “Comunicación, Desarrollo y Derechos” quiere ser una contribución a ese propósito de formar otros comunicadores para otro desarrollo.

Noviembre de 2005

Daniela P. Bruno

Oficial de Comunicación

UNICEF - Oficina de Argentina

Presentación

En el presente cuadernillo la propuesta es explorar el aporte que los comunicadores pueden hacer al desarrollo humano. Esto implica, considerar a los comunicadores como facilitadores de procesos de educativos¹ que, deliberada y explícitamente, se proponen el desarrollo de conocimientos, actitudes y habilidades básicas para la realización de los derechos humanos en una situación social determinada.

Todos somos titulares de derechos y en nuestra condición de seres humanos podemos reclamar niveles mínimos de trato, servicios y oportunidades. En este sentido, el desarrollo de capacidades para el ejercicio ciudadano procura que los sujetos se reconozcan como titulares de derechos, desarrollen conocimientos y habilidades para ejercerlos, exigirlos y abogar por un orden económico y social respetuoso del bienestar común.

Desde esta mirada es muy importante considerar a los responsables de atender y dar respuesta a los ciudadanos.

El desarrollo de capacidades por sí solo no podrá garantizar cambios sociales profundos y duraderos. Este proceso debe darse en el marco de entornos grupales, organizacionales y comunitarios abiertos –y no temerosos– de interactuar con seres humanos capaces de decir, hacer, decidir.

Para ello, consideramos que estos cambios deben estar acompañados por la opinión pública, una legislación y políticas públicas adecuadas. Por lo tanto, el desarrollo de capacidades es sólo una parte de todo el aporte al desarrollo que pueden realizar los comunicadores.

En este material se presentan algunos ejemplos desde una mirada que focaliza en los derechos humanos. Es decir, desde una particular forma de entender los procesos educativos y de concebir la comunicación, sus conceptos, lenguajes y técnicas, al servicio de la democracia.

¹ Si bien la mayoría de los ejemplos que se presentan en este material hacen referencia a los espacios educativos informales en grupos, organizaciones y comunidades, con el término “proceso educativo” nos referimos a situaciones de enseñanza – aprendizaje en espacios formales o informales de educación.

También se hace referencia a **capacidades humanas básicas que son transversales** a procesos educativos formales o informales sobre temas muy diversos.

Por esta razón, lo desarrollado en este cuadernillo puede ser de utilidad para cualquier persona involucrada en situaciones de enseñanza- aprendizaje, interesada en reflexionar y revisar su tarea desde un enfoque de derechos humanos y promoción de la ciudadanía.

Ahora bien, al ser esta una colección orientada al fortalecimiento de la tarea de los comunicadores que trabajan en proyectos de desarrollo, nos dirigimos especialmente a quienes se desempeñan en el campo de la educación en valores, educación en derechos, educación para la ciudadanía y espacios afines.

También nos dirigimos a quienes están a cargo de procesos educativos específicos en comunicación, para invitarlos a que los derechos humanos se constituyan en un enfoque y sus contenidos sean incorporados a dichos espacios. La propuesta es capitalizar conceptos, tecnologías y técnicas provenientes del campo de la comunicación que puedan aportar al proceso de “hacerse ciudadano”.

Es importante que todos los comunicadores seamos concientes de la valiosa oportunidad que se nos presenta cuando somos los responsables de facilitar procesos educativos en temas de derechos humanos o comunicación.

Según cómo abordemos este proceso, estaremos haciendo mucho más que desarrollar capacidades, estaremos también empoderando a otras personas y grupos para el ejercicio de la ciudadanía y colaborando en la construcción de democracias más fuertes, inclusivas y equitativas.




Glosario

Empoderar: viene de “apoderar” que significa poner algo en poder de alguien o darle posesión de ello; hacerse dueño de algo, ocuparlo, ponerlo bajo su poder; hacerse fuerte, fortalecerse.

Capítulo 1



1



Pensar y actuar
en clave de
derechos
humanos

Introducción

En el cuadernillo 1 de esta colección planteamos la existencia de una conexión profunda entre la realización de los derechos humanos y el desarrollo humano.

Los principios de equidad, justicia, solidaridad y no discriminación constituyen la base del modelo de desarrollo y de la democracia participativa, a la vez que expresan la cultura política de una sociedad.

Estos principios que sustentan los derechos humanos van mucho más allá de las normas internacionales, los mandatos constitucionales y las cuestiones legales en el ámbito nacional.

Por esta razón, consideramos que el ejercicio y cumplimiento de los derechos humanos depende de un modelo de desarrollo que lo favorezca.

El giro hacia una **programación basada en derechos** es uno de los cambios más importantes que han experimentado en los últimos tiempos las organizaciones vinculadas al desarrollo.

Este giro implica tomar como referencia a los derechos humanos para el diseño de **políticas, programas y proyectos**, acompañado de las siguientes ventajas:

- Aumento de la eficacia de las intervenciones.
- Reducción de las injusticias.
- Promoción de mayor igualdad entre las personas.

Glosario

Principio de no discriminación:

Implica que todas las personas son iguales en su calidad de seres humanos y tienen derecho al disfrute de sus derechos humanos, sin discriminación de ningún tipo, sea por raza, color, sexo, etnia, edad, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, discapacidad, propiedad, nacimiento o cualquier otra condición².

² CRIM NEWSLETTER, Red reinformación sobre los Derechos del Niño número 18, marzo de 2005.

A la vez, es importante reconocer que se trata de un **enfoque nuevo, reciente y en desarrollo**.

Por lo tanto, aún no se ha extendido al conjunto de las organizaciones sociales ni gubernamentales y despierta interrogantes sobre los que no hay respuestas unívocas. Como todo enfoque, tiene sus límites y riesgos.

Teniendo presente estas cuestiones, nuestra propuesta aquí es explorar este nuevo enfoque.

Para esta nueva mirada adquiere centralidad el concepto de **desarrollo de capacidades** y **cómo la comunicación** y los comunicadores **pueden aportar en ese sentido**.



Glosario

Programación: Es la aplicación de un conjunto de procedimientos que introducen mayor racionalidad y organización a acciones articuladas entre sí, con el propósito de influir en el curso de determinados acontecimientos, para alcanzar una situación deseada mediante el uso eficiente de medios y recursos. (Uranga y Bruno 2001)

El enfoque de derechos

“Se ha dicho que el atributo que define el enfoque de derechos es que introduce la rendición de cuentas en el desarrollo. Por cada derecho que les asiste a las personas, se puede identificar una institución, un grupo o una persona responsable de hacer realidad dicho derecho”

CRIM NEWSLETTER, RED REINFORMACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO NÚMERO 18, MARZO DE 2005

Es necesario recrear y transformar los abordajes y las actuales iniciativas de desarrollo para orientarlos a un enfoque que considere a los derechos humanos.

Puede suceder que el contexto social y las actuales instituciones políticas, programas y proyectos de desarrollo no estén alineados a este enfoque.

Por esta razón, es de vital importancia que, quienes estamos comprometidos con un modelo de desarrollo basado en la realización de los derechos humanos:

- Revisemos permanentemente los supuestos, enfoques y criterios que subyacen a las políticas, los programas y los proyectos.
- Analicemos los instrumentos y mecanismos propuestos para concretar los programas y proyectos.
- Verifiquemos su concordancia con la realización de los derechos humanos.
- Analicemos nuestros niveles de corresponsabilidad y participación ciudadana en dichos procesos.

Programar acciones basadas en un enfoque de derechos implica cambiar la forma de mirar la realidad social y de diseñar acciones para transformarla.

Para este enfoque, la meta final del desarrollo es la realización de los derechos humanos y estos mismos principios indicarán los medios a través de los cuales dicha meta debe ser alcanzada.

Glosario

Proyecto: comprende una serie de actividades a realizarse que requerirán del cumplimiento de una serie de tareas.

Programa: es un conjunto coherente, organizado e integrado de proyectos que están vinculados entre sí y que se refieren a una problemática similar o en común.

Política: es el marco de valores, principios y convicciones que guían el curso de la programación, clarifican la forma de pensar un problema, posibilitan que la posición sea reconocida por otros actores, permiten construir un mensaje a partir de la opinión de todos y fortalecen la coherencia entre lo que se dice y lo que se hace.

Principios básicos del enfoque de derechos

En este apartado presentaremos algunos principios básicos a tener en cuenta para la formulación de proyectos y programas desde un enfoque de derechos.

Toda persona es sujeto de derechos desde el momento de su nacimiento. Y desde el **principio de universalidad**, todos poseen la misma condición frente a los derechos.

Por lo tanto, el respeto de los derechos humanos trasciende razas, etnias, edades, género, etc.

Los derechos humanos pertenecen a todas las personas y todas poseen la misma condición en relación con dichos derechos. La omisión de respetar el derecho humano de una persona tiene el mismo peso que la omisión de respetar el derecho de cualquier otra. No es mejor, ni peor, en razón de factores como género, raza etnicidad, nacionalidad o cualquiera que distinga a la persona.

CRIM NEWSLETTER, RED REINFORMACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO NÚMERO 18, MARZO DE 2005.

Según el **principio de interrelación e interdependencia**, es necesario mantener una mirada integral de las realidades sobre las que se trabaja. En este sentido, todos **los derechos están conectados entre si** y son **interdependientes**, en tanto que la realización de unos depende de la efectivización de otros.

La realización de un derecho a menudo depende de todo, o en parte, de la realización de otros. Por ejemplo la realización del derecho a la salud puede depender en ciertos casos, de la realización del derecho a la educación o del derecho a la información.

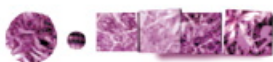
CRIM NEWSLETTER, RED REINFORMACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO NÚMERO 18, MARZO DE 2005.

El **principio de equidad** orienta nuestra mirada hacia el trabajo con personas y grupos cuyos derechos han sido y están siendo vulnerados, por ejemplo pobres, marginados y oprimidos.

Desde el enfoque de derechos, el interés se focaliza en las violaciones o no realizaciones de los derechos que afectan a



El enfoque de derechos empodera a la población para reclamar justicia como derecho y no como caridad.



determinados grupos, dejándolos en una relación de debilidad manifiesta.

Esto implica dejar de describir situaciones en términos de necesidades humanas o problemas puntuales que requieren soluciones, y considerarlas en términos de derechos violados o no realizados, que deben ser atendidos de manera integral, respetando el principio de interdependencia.

El enfoque de derechos implica la participación directa de las personas en las decisiones relativas a su propio desarrollo. De esta manera, provee a la comunidad de una base moral sólida para reclamar lo que le corresponde y abogar por un orden económico respetuoso de los derechos humanos, tanto nacional como regional e internacional.

Obligaciones y responsabilidades desde un enfoque de derechos

Por cada derecho que le asiste a una persona es posible identificar una institución, un grupo o una persona responsable de atender ese derecho.

Por esta razón, para el análisis y diagnóstico desde este enfoque, es importante:

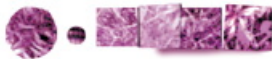
- Considerar las violaciones o vacíos que implican el no goce de los derechos.
- Identificar a los sujetos, grupos o instituciones responsables de dar respuesta y atender los derechos vulnerados.

La responsabilidad última en el cumplimiento de los derechos corresponde, en primera instancia al Estado y luego, a otras organizaciones y actores no gubernamentales cuyas acciones puedan incidir en el ejercicio de los derechos, su promoción y protección.

Las obligaciones del Estado pueden abordarse en dos ámbitos diferentes: el legislativo y el de la política pública.

Para que su cumplimiento sea sostenible, es necesario **comprender las causas subyacentes o profundas** de las violaciones a los derechos humanos. De esta manera, se podrán desarrollar acciones que garanticen la implementación de políticas públicas cuyas soluciones sean duraderas y no sólo respuestas coyunturales.

Cuando un derecho ha sido vulnerado o inadecuadamente protegido siempre hay personas o instituciones que no han cumplido con su deber en ese sentido.



En síntesis, trabajar desde un enfoque de derechos significa:

- Orientar los esfuerzos en acciones que faciliten la detección de los derechos vulnerados, estableciendo sus causas inmediatas y subyacentes.
- Reconocer a las instituciones responsables, tomando como actor central al Estado y como base el principio de rendición de cuentas.
- Fortalecer a la sociedad civil en las capacidades necesarias para exigir y gozar los derechos.
- Establecer los mecanismos de participación para llevar adelante acciones colectivas orientadas a la exigibilidad de derechos.
- Establecer las estrategias de comunicación necesarias para contribuir al cumplimiento de los derechos.



Ejemplo

A continuación, se presenta un ejemplo con la intención de ilustrar la aplicación del enfoque de derechos a la hora de trabajar con políticas, programas y proyectos sociales.

En los últimos años, se identificó en el Municipio de Villa Verde un incremento de la exclusión social en la que vive la mayoría de la población, especialmente niños, niñas y adolescentes.

Los niveles de analfabetismo, tanto infantil como en adultos eran superiores al promedio de la provincia.

También se identificó una escasa calificación educativa de los adolescentes y, estrechamente relacionada con lo anterior, la dificultad de acceso a trabajo calificado de los jóvenes.

El equipo programador realizó un análisis situacional reuniendo la mayor cantidad de información posible sobre los derechos humanos que estaban siendo vulnerados, buscando las causas inmediatas y subyacentes que devenían en estructuras y mecanismos que sostenían esa situación.

El siguiente paso fue identificar los titulares de deberes y su capacidad efectiva para cumplir con sus obligaciones.

A partir de este análisis se identificaron las siguientes situaciones:

- Los únicos centros educativos existentes en la región eran dos escuelas públicas con graves carencias edilicias y a la que asistían unos 500 niños y niñas.
- Sólo 17 maestros –con sobrecarga de trabajo y sueldos bajos- eran los responsables de la educación de estos niños y niñas.

- Los niños, niñas y adolescentes que vivían en las zonas más alejadas del centro del municipio no asistían a la escuela de forma regular porque trabajaban.
- Empresarios y grandes terratenientes aprovechaban el bajo costo de la mano de obra infantil-juvenil.
- Los padres y madres presentaban escaso interés en que sus hijos e hijas fueran a la escuela porque no veían su utilidad para el futuro o porque necesitaban ayuda en tareas domésticas y apoyo económico.
- Existían muy pocas fuentes de trabajo, fuera de una agricultura básica y las carreteras que comunican al municipio con otras ciudades de la provincia se encontraban en muy mal estado. Esto dificultaba la posibilidad que las familias trabajaran en otras zonas.
- Entre los niños que efectivamente asistían a la escuela, existían altos niveles de fracaso escolar y deserción. Las autoridades educativas lo atribuían al cansancio de los niños y niñas cuando llegaban a la escuela debido a las actividades laborales o domésticas que realizaban. Y a que muchos presentaban desnutrición crónica. También se incluían las malas condiciones escolares: edificios deteriorados, ausencia de personal suficiente, falta de insumos básicos como textos escolares, maestros no preparados para trabajar en realidades como las del Municipio, etc.
- Los programas escolares no eran adecuados a las realidades de esta población. En una gran mayoría se trataba de pueblos originarios que no hablan español como idioma materno.

Luego de este análisis situacional, quedaron en evidencia las enormes dificultades de los titulares de derechos para reclamar y de los titulares de deberes para cumplir con sus obligaciones, especialmente padres, madres y sistema educativo. Por esta razón, se decidió trabajar en un programa a largo plazo que en su primera etapa propuso:

- Priorizar a la población adolescente –identificada como la más discriminada– y promover el desarrollo de su capacidad de participación y exigibilidad de sus derechos.
- Crear espacios para el desarrollo de la capacidad de padres y madres para reclamar por el mejoramiento de sus condiciones de vida inmediatas.
- Fortalecer la capacidad del sistema educativo para cumplir con sus obligaciones, especialmente en recursos humanos formados y recursos económicos.
- Fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil para iniciar estrategias de incidencia ante los gobiernos municipales y provinciales.
- Mejorar la infraestructura de caminos y carreteras para facilitar la circulación y el intercambio cultural y comercial con otros municipios.

Los ciudadanos: ¿nacen o se hacen?

El dogma de la vida es...

estar continuamente haciendo la sociedad, sin esperanza de acabarla, porque con cada hombre que nace hay que emprender el mismo trabajo”

SIMÓN RODRIGUEZ

Además de ser conscientes de nuestros derechos, es necesario adoptar una posición activa en el ámbito de lo público y lo privado, tanto a escala individual como colectiva.

Es necesaria una profunda transformación en cada uno de nosotros en tanto sujetos individuales, así como también promoverla en los grupos, las organizaciones y las comunidades en las que trabajamos.

Es en este sentido, que consideramos que ser ciudadano se aprende y siempre se aprende con otros y a partir de otros.

Esto implica **otra forma de entender y ejercer la ciudadanía**, considerada ahora como una “práctica conflictiva vinculada al poder, que refleja las luchas acerca de *quiénes* podrán decir *qué*, en el proceso de definir *cuáles* son los problemas sociales comunes y *cómo* serán abordados” (Jelim, 1997).

Esta definición trasciende aquella que considera a la ciudadanía como la condición para el ejercicio legal de derechos y deberes.

La relación entre el Estado y el ciudadano remite a las obligaciones del primero con el segundo, en el marco de un proceso histórico-político en continua reestructuración.

El orden social en democracia está en permanente búsqueda de fundamentos. Su legitimidad debe basarse en la contestación y en la reivindicación de aquellos que están excluidos de los beneficios de la democracia.

Tomando como base a los principios de equidad y universalidad, es posible **construir estrategias colectivas que contribuyan a legitimar la importancia del cumplimiento de derechos** tales como el acceso al trabajo digno y a un sistema de salud de calidad.



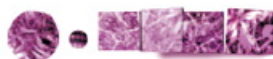
Glosario

Ser **ciudadano**

implica –por el sólo hecho de pertenecer a una sociedad- ser titular de una cantidad de derechos concebidos por un Estado, en materia civil, política, económica, social y cultural.



El ciudadano, en su práctica cotidiana, no se relaciona con el Estado como un individuo aislado, sino como integrante de una vasta red de asociaciones (Quiroga, 1999).



Se trata de tomar conciencia que desde nuestro trabajo, llevamos adelante acciones políticas que pueden incidir en el orden democrático vigente. Por ejemplo, desde la construcción de redes sociales, consejos y alianzas de diverso origen, la sociedad civil puede concretar su incidencia política instalando en la agenda pública la necesidad de efectivizar derechos que están siendo vulnerados.

Por esta razón es fundamental la participación de todas las personas y de todos los pueblos.

Su ejercicio como derecho de manera activa, libre y significativa contribuye y posibilita el disfrute de un desarrollo civil, económico, social, cultural y político en el cual los derechos humanos y las libertades fundamentales puedan ser realizados.



Ejemplo

Un ejemplo que confirma la idea que “ser ciudadano se aprende” es la experiencia de la Escuela de Ciudadanía de Nueva Tierra, una ONG que anima, capacita y articula grupos de agentes sociales y pastorales en todo el país.

La organización está integrada por un equipo de mujeres y hombres que, desde su compromiso cristiano, trabajan al servicio de organizaciones y grupos populares, desarrollando actividades en diferentes localidades y regiones de Argentina.

Su tarea la realizan en estrecha relación con otras organizaciones, comunidades, grupos y redes locales de distintos ámbitos.

Actualmente anima una red de más de 4000 agentes sociales y pastorales, que acompaña proyectos, capacita líderes y animadores y promueve articulaciones y acciones conjuntas. Su programa “Organizaciones Comunitarias y Ciudadanía / OCC” se orienta a contribuir al fortalecimiento institucional de las organizaciones comunitarias en:

- Estructura y funcionamiento interno.
- Relación con el Estado en todos sus niveles.
- Inserción en la sociedad civil.
- Articulación con otras organizaciones.

La intención es potenciar la capacidad de las organizaciones comunitarias para la consolidación de la ciudadanía plena y la democracia participativa.

Desde sus “Escuelas de Ciudadanía y Desarrollo Local” impulsa la formación sistemática de dirigentes. Por ellas ya han pasado alrededor de 60 organizaciones comunitarias de la zona oeste del Gran Buenos Aires en 1999, 2000 y 2001. La “Escuela de Formación de Dirigentes”, creada en conjunto con la RED PUNA, nucleó a más de 30 organizaciones de la Puna y Quebrada jujeñas. La misma finalizó en 2002, con casi cuarenta egresados.

También desarrolla de manera permanente capacitación de dirigentes de organizaciones comunitarias en temáticas relacionadas con el liderazgo y gestión de organizaciones y el ejercicio de derechos sociales y ciudadanos. Así contribuye al fortalecimiento institucional en temáticas de gestión: planificación estratégica, proyectos, diagnóstico, evaluación, etc.

Desde su accionar, esta ONG propicia el control y gestión de políticas sociales y contribuye a la construcción y fortalecimiento de más de 20 redes de organizaciones, asesorando y asistiendo técnicamente.



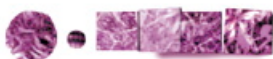
En síntesis, hay mucho por aprender y transformar para:

- Reconocernos como sujetos de derechos.
- Conocer las formas a través de las cuales nuestros derechos deben realizarse.
- Ser sujetos activos de su realización, capaces de exigirlos y convertirlos en práctica cotidiana.
- Ejercer plenamente nuestra ciudadanía.

Aprendizaje y participación: claves del proceso



Cuando los ciudadanos se involucran en los asuntos y la vida pública de su comunidad, están ejerciendo sus derechos y pueden identificar más claramente el papel que les toca en ese proceso.



Tal como lo mencionamos anteriormente, una iniciativa basada en la realización de los derechos humanos se apoya en la convicción que el Estado tiene el compromiso y la obligación de brindar contextos adecuados para la realización integral de los seres humanos.

En este sentido, las políticas públicas, los programas y los proyectos sobre desarrollo no deben ser entendidos como soluciones a problemas, sino más bien como proyecciones políticas de avance permanente hacia la realización de los derechos humanos.

La interlocución con la ciudadanía es esencial: los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos que los afectan, pueden identificar y comprender aspectos no tenidos en cuenta y proponer soluciones y proyecciones más adecuadas a sus propios contextos.

La participación de las personas contribuye a la elaboración de nuevas y más complejas representaciones de los problemas sociales. A la vez, construye bases sólidas para que sus voces sean escuchadas y tomadas en cuenta a la hora de pensar soluciones, respuestas y propuestas para el desarrollo de la comunidad y del país.

Los ciudadanos tienen un conocimiento valioso. Al vivir la situación son expertos vivenciales. También son portadores de capacidades y potencialidades para transformar sus realidades.

Ahora bien, para que el despliegue de sus capacidades sea efectivo será necesario garantizar condiciones y oportunidades para el aprendizaje y la participación.

“La exigencia y sustentabilidad en la realización de los derechos depende, en gran medida, de la apropiación que se tenga de ellos por parte de la población, así como del nivel y coherencia organizativa para exigirlos, la legitimidad y el reconocimiento de y con otros grupos, el grado de manejo de

información pertinente, la rigurosidad en los diagnósticos, la consistencia en la argumentación y en las alternativas que se presenten, el reconocimiento y el aporte individual y colectivo en la generación de una política pública desde una perspectiva de los DESC (Derechos económicos, sociales y culturales) incluyente y equitativa.”³

Existe una relación profunda entre el desarrollo de capacidades para el ejercicio pleno de la ciudadanía y la realización de los derechos humanos.

Es necesario que la ciudadanía reconozca y asuma que los derechos son temas de su competencia y que es corresponsable de su promoción, protección y cumplimiento.

Por esta razón, consideramos muy importante que los **comunicadores** insertos en grupos, organizaciones y comunidades **faciliten procesos educativos** que le permitan a la ciudadanía, decisores y funcionarios públicos⁴:

- Conocer y abordar en profundidad el tema del desarrollo desde un enfoque diferencial de derechos humanos, que contemple los contenidos de los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.
- Revisar su visión de las necesidades inmediatas y transformarla en una visión estratégica como sujetos de derechos, con propuestas sectoriales, particulares, incluyentes, creativas y viables.
- Aprender a negociar conflictos con otros actores de manera estratégica dentro de los principios de solidaridad, progresividad y prioridad.
- Manejar conocimientos básicos de inversión pública para discernir y exigir asignaciones presupuestarias, adecuadas a la implementación de políticas públicas.
- Conocer y comprender el contenido y los compromisos que tiene el Estado en el cumplimiento de los derechos humanos y su responsabilidad frente al bienestar de la población.
- Aprender a elaborar diagnósticos desde un enfoque de derechos, identificando derechos, violaciones, oportunidades y obstáculos para su realización.

³ Algunos de los puntos que se detallan en este apartado han sido tomados de “Para exigir nuestros derechos, Manual de exigibilidad en DESC” Plataforma interamericana de Derechos Humanos. Bogotá 2004, pp. 272 a 279.

⁴ Ibidem, p. 277.

- Reconocer capacidades a desarrollar para el ejercicio pleno de los derechos humanos.
- Establecer prioridades, proponer alternativas, demostrar logros y retrocesos en la realización de los derechos, para informar a otros y exigir a los responsables rendiciones de cuenta y avances en ese sentido.
- Demandar y participar de espacios de programación y control.
- Ser capaces de reunirse y organizarse con otros para la acción.



En síntesis, cada vez que facilitemos espacios y procesos educativos desde el enfoque de derechos, nos estaremos involucrando en ese “hacerse ciudadano”, a la vez que promovemos el desarrollo de capacidades para el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Actividad



Si tuviera que presentar el enfoque de derechos a su equipo de trabajo:

- ¿Cómo lo describiría?
- ¿Cuáles serían los principios y componentes que lo integran?



Capítulo 2



Capacidades para el ejercicio de la ciudadanía

Introducción

En este capítulo haremos referencia a las capacidades básicas para el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Como adelantamos en la presentación del cuadernillo, los contenidos aquí desarrollados pueden ser de utilidad para toda persona involucrada en procesos educativos que esté interesada en reflexionar y revisar su tarea desde un enfoque de derechos humanos y promoción de la ciudadanía.

La creencia que nos guía es que los procesos educativos concebidos desde un enfoque de derechos, favorecen el desarrollo de capacidades muy valiosas para que las personas:

- Se reconozcan como sujetos de derechos.
- Conozcan e investiguen sus propios derechos y formas de ejercerlos.
- Discutan y formen una opinión sobre violaciones, vacíos, avances y retrocesos en esta materia.
- Imaginen formas de exigirlos.
- Se organicen con otros para demandar su cumplimiento a quienes corresponda.

Si desde nuestra labor, procuramos que se conozca con profundidad el tema del desarrollo desde un enfoque diferencial de derechos y abrimos espacios para que los participantes se familiaricen con los derechos humanos en tanto temas de su competencia, estaremos contribuyendo a la toma de conciencia sobre la responsabilidad de cada uno en el ejercicio de la ciudadanía.



Glosario

Capacidad: es el conjunto de conocimientos, actitudes y habilidades que tiene una persona.

Capacidades para el ejercicio de la ciudadanía

Las capacidades para el ejercicio pleno de la ciudadanía son transversales a procesos educativos formales e informales sobre diversos temas.

Su desarrollo puede estar obstaculizado o favorecido por las condiciones económicas, sociales y culturales de vida, las cuales deben considerarse como condicionantes cada vez que se implementan procesos educativos.

Consideramos que las personas que viven en condiciones económicas, sociales y culturales más adversas son las que merecen especial interés, por hallarse en una situación de inequidad y exclusión.

Muchos son los espacios educativos que promueven el desarrollo de capacidades. Por ejemplo: un taller sobre la producción de programas de radio y audiovisuales educativos, sobre la difusión de información a través de folletos o afiches o medios de comunicación masivos, sobre el diseño de estrategias de abogacía en medios o sobre liderazgo de procesos de movilización social.

Todas estas instancias, si son abordadas desde un enfoque de derechos, promueven el desarrollo de capacidades necesarias para el ejercicio de la ciudadanía.

A continuación veremos algunas capacidades⁵ que permiten pensar y comportarse de un modo constructivo y proactivo para ocuparnos de nosotros mismos, relacionarnos con otros y generar cambios en nuestro entorno. Estas capacidades pueden ser consideradas básicas para el ejercicio de la ciudadanía.

A la vez, es importante tener en cuenta que este tema **es sólo una parte de un conjunto de acciones** necesarias para el desarrollo y transformación de un grupo, una organización o una comunidad.

⁵ La propuesta que figura en este capítulo fue elaborada tomando y adaptando materiales de muy diverso origen y propósito. En ese sentido, está sujeta a revisión permanente y, a la vez, creemos que puede ser muy útil como punto de partida para el trabajo desde este nuevo enfoque.

Capacidad	Descripción	Ejemplos desde el enfoque de derechos
Análisis y solución de problemas	<p>Capacidad de entender una situación identificando sus implicaciones. Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organizar los componentes de un problema o situación de forma sistemática. • Realizar comparaciones entre diferentes elementos o aspectos. • Establecer prioridades respondiendo a alguna lógica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar derechos vulnerados, desigualdades en el acceso, titulares de derechos y responsables de garantizarlos. • Analizar las causas de la vulneración, identificando sus responsables. • Detectar las vías de acceso a los responsables. • Construir acciones consensuadas con aliados, apropiadas y adecuadas a la complejidad del problema y del contexto. • Anticipar obstáculos y planificar los pasos siguientes. • Utilizar diferentes técnicas para la exigibilidad de los derechos.
Búsqueda de información	<p>Capacidad para afrontar un problema buscando y obteniendo las informaciones necesarias.</p> <p>Incluye la constante inquietud por saber más sobre las cosas, hechos y personas.</p> <p>Implica buscar información más allá de las preguntas rutinarias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Buscar y obtener información necesaria sobre avances y retrocesos en materia de derechos. • Conocer el manejo de ciertos soportes mediáticos y lenguajes. • Realizar preguntas de manera pertinente tratando de ir más allá de lo evidente. • Ser sistemático en la búsqueda de información necesaria para analizar situaciones de vulneración de derechos. • Definir exhaustivamente el marco de referencia o contexto, antes de actuar. • Utilizar diferentes fuentes para verificar la información obtenida. • Crear sistemas propios de recolección de la información.
Capacidad de aprendizaje	<p>Actitud y capacidad para adquirir, integrar y utilizar nuevos conocimientos y experiencias y ampliar la capacidad para hacer cosas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Integrar y utilizar nuevos conocimientos y técnicas en pos de una estrategia de incidencia. • Mostrar interés por aprender nuevos conocimientos y técnicas. • Reconocer el propio modelo mental y la forma de percibir las cosas. • Incorporar errores. • Aplicar en otras situaciones la mayoría de los conocimientos adquiridos.

Capacidad	Descripción	Ejemplos desde el enfoque de derechos
Comunicación	<p>Capacidad para expresar los propios pensamientos.</p> <p>Habilidad para escuchar, entender los pensamientos de otros y comprender sentimientos y preocupaciones de los demás, aunque no se expresen verbalmente o se expresen parcialmente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Expresar y hacer conocer los derechos a otros. • Conocer el manejo de ciertos soportes y lenguajes para expresar ideas adecuadas a diferentes audiencias. • Interpretar actitudes y sentimientos del interlocutor y cotejarlos con él, para comprenderlo mejor. • Prestar atención a las señales no verbales del interlocutor y tratar de interpretarlas y responder a ellas. • Ser receptivo hacia ideas y propuestas de los demás. • Escuchar atentamente a los demás sin interrumpir.
Conciencia de sí	<p>Conocimiento interior, capacidad para reconocernos en nuestros atributos, valores y límites.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocerse a sí mismo como sujeto de derechos. • Reconocer los derechos y responsabilidades. • Reconocer derechos de los que puede gozar y a los que no se le ha permitido acceder. • Reconocer recursos actuales para afrontar la situación.
Influencia y establecimiento de alianzas y redes	<p>Implica la intención de influir, convencer a los demás y generar sinergia para que todos los involucrados alcancen una situación ventajosa común con relación a una idea, un proyecto o iniciativa compartida.</p> <p>Incluye la capacidad para encontrar y visualizar las redes existentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Construir un mapeo sobre la realidad local para la localización de redes existentes. • Poseer un conocimiento general de los elementos que intervienen en una negociación y el establecimiento de alianzas. • Exponer argumentaciones generales para incidir en los demás y adaptar sus argumentos a los intereses de sus interlocutores. • Identificar los elementos que intervienen en la situación, en base a la experiencia previa y relacionándolos con una solución factible. • Elaborar planes para establecer alianzas, definiendo objetivos y pautas a seguir.
Pensamiento crítico	<p>Capacidad de análisis de una situación o hecho, cuestionando las razones, ideas y conductas preexistentes e información presentada⁶.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Observar una situación <i>en clave de derechos</i>. • No aceptar una conducta o idea por el mero hecho de haber sido siempre de ese modo o porque el experto lo dice. • Reconocer la influencia del contexto en los pensamientos y acciones. • Considerar alternativas a las actuales formas de pensar y de vivir. • Identificar y desafiar suposiciones.

⁶ BROOKFIELD (1987:4). En: BROCKETT, R. y HIEMSTRA, R. El aprendizaje autodirigido en la educación de adultos. Perspectivas teóricas, prácticas y de investigación. Paidós Educador. 1991.

Capacidad	Descripción	Ejemplos desde el enfoque de derechos
Toma de decisiones	<p>Capacidad para conseguir información adecuada para tomar la mejor decisión posible en el menor tiempo disponible.</p> <p>Capacidad para trabajar eficazmente con el propio equipo y/o con personas de otros barrios o lugares para alcanzar los objetivos planteados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Definir los objetivos de la decisión. • Reunir hechos e información necesarios para tomar la decisión. • Solicitar opiniones al resto del equipo a la hora de tomar decisiones o hacer planes. • Determinar cursos de acción alternativos disponibles. • Considerar ventajas y desventajas de cada alternativa y elegir la más apropiada. • Actuar para implementar la decisión de la mejor manera.
Trabajo en equipo y cooperación		<ul style="list-style-type: none"> • Cooperar, brindar información y participar de forma voluntaria, desarrollando actividades conjuntas. • Compartir en forma activa los problemas del grupo y participar en su resolución. • Ser solidario. • Facilitar la participación de todos. • Respetar habilidades y aportes de los demás integrantes. • Celebrar reuniones y crear símbolos de identidad en el grupo, afianzando un clima de cordialidad y transparencia.

Las capacidades no existen por sí mismas. Son conocimientos, actitudes y habilidades que tienen las personas. Las personas expresan o ponen en juego un conjunto de capacidades a la vez, combinadas de diversas maneras y según las distintas prácticas.

Por esta razón, cada capacidad, se potencia con el uso de otras y juntas intensifican el sentimiento de integridad en los sujetos y de poder personal sobre determinado ámbito de la realidad.

Por ejemplo, conocer los procedimientos administrativos para reclamar medicamentos gratuitos, exigir que el médico explique el por qué de un tratamiento, protestar ante una acción discriminatoria, dar a conocer esa violación entre sus pares, son todas prácticas que implican capacidades cuyo desarrollo favorece el ejercicio de los derechos.



Ejemplo

Un ejemplo de algunas de estas capacidades combinadas puede ser realizar un reclamo en un Centro de Salud para recibir la cuota de leche correspondiente a un niño o niña de un año. Esta acción involucra varias capacidades:

- Ser conciente del derecho a la salud.
- Estar informado sobre los programas de salud vigentes.
- Saber leer, comprender y comunicarse de tal manera que sea posible encontrar la oficina correspondiente para gestionar el reclamo.

A su vez, a partir de la toma de conciencia sobre el derecho a la salud, los integrantes de una comunidad pueden encaminarse hacia el desarrollo de capacidades de negociación para denunciar el mal funcionamiento de las instituciones de salud locales.

Es importante que las personas desarrollen capacidades para enfrentar tensiones, reforzar creencias y actuar efectivamente. Al mismo tiempo, deben ser capaces de pensar creativa y críticamente para tomar decisiones.

Desde nuestro hacer en comunicación, podemos crear espacios que fortalezcan a los sujetos en el abordaje de situaciones emocionalmente comprometidas y manejar desacuerdos cuando sus elecciones personales son resistidas por otros.

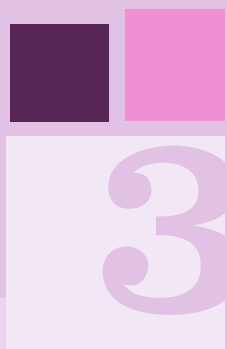
Actividad



Le proponemos que explore la tabla con la descripción de capacidades e identifique cuáles son aquellas que le gustaría desarrollar y fortalecer en usted mismo/a y en su equipo de trabajo.

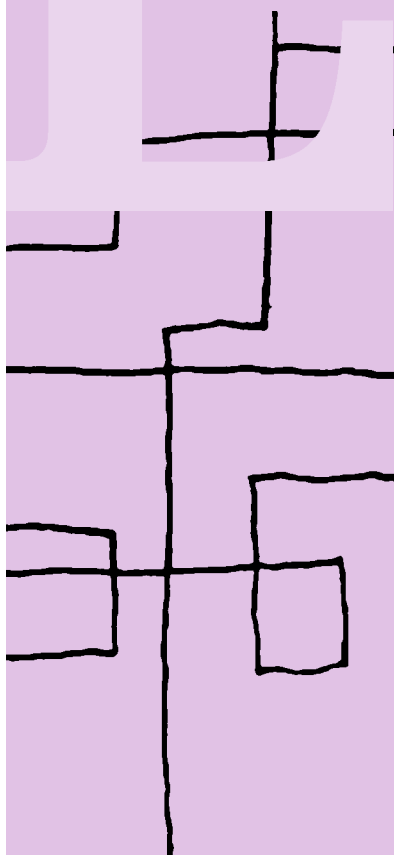
- **¿Qué estrategias imagina para el desarrollo de estas capacidades?**





Capítulo 3

LOS
comunicadores
como
facilitadores del
desarrollo de
capacidades



Introducción

Para construir alternativas de cambio colectivo es necesario utilizar estrategias integradas de comunicación, entre las cuales se encuentra el desarrollo de capacidades.

Los comunicadores y comunicadoras tenemos la posibilidad de contribuir a este desarrollo, facilitando espacios participativos para el aprendizaje y desarrollo.

En este capítulo exploraremos las bases que posibilitan orientar nuestra labor en comunicación hacia el desarrollo de capacidades que posibiliten el acceso, ejercicio y cumplimiento de los derechos.

El comunicador como facilitador educativo

“La vida cotidiana es el lugar de las interacciones: el sujeto en su historia, en su contexto, en un tiempo y en permanente relación.

Las experiencias que se viven en los grupos constituyen la matriz social del individuo donde se construye el repertorio de significados que condicionan las formas y los modos de enfrentarse a situaciones diferentes de las habituales.”

(URANGA, BRUNO, 2001)

Se suele relacionar la labor del comunicador con los medios masivos, el periodismo, la publicidad, el marketing o la producción y planificación de medios.

Dichas prácticas profesionales responden a un modelo fuertemente vinculado a las demandas del mercado periodístico, publicitario y de entretenimiento, que centra su labor en la difusión de información, el impacto en la opinión pública, la construcción de una agenda política y la instalación en el mercado de bienes de consumo y servicios.

Muchas veces, los comunicadores nos orientamos a los medios masivos buscando respuestas efectivas a las problemáticas sociales.

Sin duda, estos medios tienen la capacidad de llegar a grandes porciones de la población, instalar temas e influir en sus hábitos de consumo. Pero están limitados en la creación de espacios para compartir sentimientos, percepciones y evaluaciones que se construyen en la vida cotidiana.

En este espacio privilegiado cada sujeto construye su visión del mundo en interacción con otros.

Entendemos a la comunicación como una dimensión de toda práctica social, en el marco de una cultura, bajo determinadas condiciones de existencia⁷.

⁷ URANGA, W., BRUNO, D. Tres perspectivas para comprendernos. Cuadernillos de Cátedra Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 2003.

Es necesario pensar nuestras acciones en relación a los sentidos compartidos entre sujetos que interactúan en dichas prácticas.



Ejemplo

Por ejemplo la problemática del embarazo adolescente en los barrios pobres del Gran Buenos Aires o en la Banda del Río Salí en Tucumán, pueden ser abordadas desde un enfoque mediático, a través de la difusión de mensajes por radio y TV, complementados con la distribución de folletos y la provisión de métodos anticonceptivos en Centros de Salud.

Si bien todas estas estrategias son importantes, difícilmente incidan en el descenso de los niveles de embarazo adolescente.

Si se pretende incidir en la situación, será necesario facilitar un proceso de diálogo con los adolescentes de los barrios que permita conocer sus hábitos cotidianos, sus valoraciones del mundo de los adultos y el sentido que adquiere el embarazo en un contexto de privaciones.

Sólo a partir de ese conocimiento de la realidad local y de haber construido una relación con la comunidad, será posible establecer un diagnóstico para detectar derechos vulnerados, niveles de responsabilidad y posibles aliados.



A partir de allí, se podrán diseñar acciones adecuadas a dos audiencias diferentes: adolescentes y efectores de salud. Por ejemplo, puede implementarse un taller para adolescentes sobre consejería entre pares y otro taller para efectores de salud, promoviendo servicios amigables para jóvenes.

Es importante tener claridad sobre el papel a asignar a los espacios de comunicación interpersonal, a los medios de comunicación locales y a los medios masivos en el desarrollo de capacidades para facilitar el ejercicio de los derechos humanos.

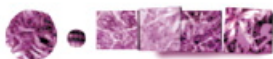
Para facilitar procesos educativos desde el enfoque de derechos, tanto en comunidades, como en organizaciones sociales y gubernamentales, es necesario cambiar el foco de atención, lo cual implica:

- Dejar de regirnos por las leyes del mercado y pensar en la construcción de la ciudadanía.
- Pensar los medios masivos en función de la creación de espacios y soportes de comunicación que faciliten el goce, denuncien la vulneración y faciliten la exigibilidad de los derechos.
- Pensar en términos de mediaciones con la cultura y las condiciones materiales de existencia, dejando de lado la idea de sólo difundir.

Tal como lo plantea Daniel Prieto Castillo, consideramos al comunicador como un *mediador* de conocimientos, un *articulador* entre sujetos y organizaciones, un *facilitador* de espacios y soportes para la participación y el desarrollo de procesos educativos en el marco de un cambio social (Prieto Castillo 1993).



Mediar con la cultura implica establecer puentes para construir sentido entre quienes estamos compartiendo un proceso educativo con vocación transformadora.



Desde esta perspectiva, los comunicadores en las organizaciones sociales y estatales tiene la posibilidad de:

- **Facilitar espacios** para el fortalecimiento de capacidades y la promoción de una conciencia como sujetos de derechos.
- **Crear situaciones de diálogo e interacción** entre las personas, para identificar los obstáculos que se interponen en el ejercicio de los derechos.
- **Promover la participación** en la toma de decisiones.
- **Colaborar en el diseño de estrategias** para incidir en el espacio público.
- **Brindar los conocimientos necesarios** para establecer estrategias de comunicación tendientes a promover el desarrollo de capacidades en los otros.

Esta es la base para construir un proceso de cambio colectivo, a la vez que se facilita la articulación simbólica entre actores sociales, para la construcción de procesos y el desarrollo de políticas públicas que garanticen el cumplimiento de los derechos para todos.

El enfoque pedagógico

No es posible crear conocimiento que adquiera sentido para todos los involucrados en el proceso si no se construyen puentes que hagan cercano lo lejano, que tomen al otro como punto de partida a fin de construir con él, a fin de permitirle su propia construcción.

DANIEL PRIETO CASTILLO⁸

E

l desarrollo de estrategias de comunicación desde una organización estatal o comunitaria, requiere de un proceso educativo fuertemente participativo que sienta las bases de un cambio en cada uno de sus integrantes.

La comunicación como mera difusión de información se vincula a lo que Freire denomina modelo de “*educación bancaria*”, fuertemente influenciado por la psicología conductista.

En este modelo, se considera a la enseñanza como la transmisión de información de una persona que tiene el conocimiento a otra que no lo tiene, reconociendo como único saber válido el del que enseña.

Los espacios de interacción entre quien enseña y quien aprende tienden a ser autoritarios y se centran en la acción del que enseña, ignorando todos los factores que *median* en el proceso educativo, como la cultura y las condiciones materiales de existencia de quienes participan del proceso.

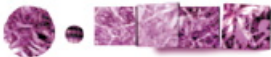
El desarrollo de capacidades implica un proceso de enseñanza y aprendizaje participativo, cuyo punto de partida sea el conocimiento con la comunidad de sus problemáticas, saberes, tradiciones, conflictos históricos y estrategias de supervivencia.

Consideramos al **conocimiento como un proceso de investigación** (Freire, 1973: 46), en el cual el que aprende es un agente activo en su creación.

⁸ Prieto Castillo, Daniel. “La Comunicación en la Educación”. ED Ciccus, La Crujía, 1999



Para la perspectiva de la educación popular, la comunicación es una herramienta para el encuentro, el intercambio y la construcción colectiva de poder.



La **educación popular**, propuesta por Paulo Freire, sólo puede ser concebida en el marco de un proceso de cambio social, partiendo del conocimiento de los que aprenden en relación con los del que enseña, para crear nuevos conocimientos transformadores.

Ya no somos cajas vacías a llenar con el conocimiento “del que sabe”. Ahora es necesaria la **creación de espacios de comunicación horizontales y democráticos**, que garanticen la expresión de todos los integrantes y el aporte de sus conocimientos.

Tal como lo plantea Sommerset, desde una propuesta pedagógica basada en prácticas de la educación popular, “el componente central e indispensable de un activo aprendizaje es la actividad ‘interna’ en la cual el estudiante construye y reconstruye sus sistemas de conocimiento, habilidades y valores. Es esta estructura la que le permite ordenar nuevas experiencias y entonces atribuir sentido al mundo exterior y a su rol en él”. (Somerset, 1998: 151).

Desde este enfoque pedagógico es posible construir procesos de comunicación educativa tendientes a la construcción de conocimientos, cultura y espacios sociales en los cuales desarrollarse.

Para la **comunicación educativa se construye comunicabilidad**, a través del concepto de **mediación pedagógica**: el que enseña y comunica es un mediador que tiende puentes en las relaciones presenciales y a través de los materiales, teniendo siempre como sentido y horizonte de su acción al otro, su interlocutor.

A continuación, se presentan algunas **características** que definen una práctica de **comunicación educativa**:

- Se acerca a la cultura de sus interlocutores.
- Parte del conocimiento de la situación comunicacional, de las características de los interlocutores.
- Acompaña procesos de transformación.
- Ofrece instrumentos para el intercambio y la producción de información sobre la base de la comunicabilidad.
- Facilita diferentes vías de expresión de los saberes de todos los participantes.

- Permite sistematizar experiencias, explorando y utilizando recursos apropiados para cada situación.
- Construye sentido junto con la comunidad y con sus interlocutores.



Actividad

Le proponemos que explore en su historia profesional si ha tenido experiencias que pueden enmarcarse dentro de la comunicación educativa.

- ¿Cuáles fueron?
- ¿Cuáles son los elementos de esa experiencia que a usted le parece que están dentro de esta perspectiva?
- ¿Tendía puentes? ¿Desde dónde y hacia quiénes?

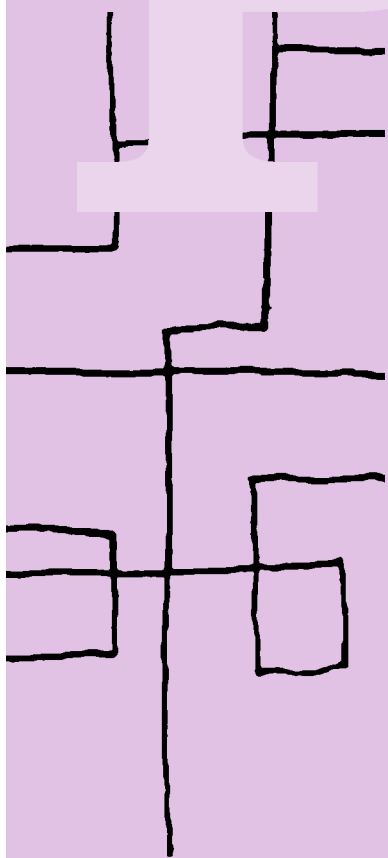


Capítulo 4



4

Prácticas y experiencias



Introducción

Hasta aquí, hemos establecido los conceptos y principios básicos del enfoque de derechos.

Hemos explorado cómo puede contribuir al ejercicio de la ciudadanía, cuáles son las capacidades básicas a desarrollar y qué rol desempeñan los comunicadores al trabajar desde dicho enfoque. También hemos presentado una propuesta pedagógica desde la cuál abordar nuestro trabajo.

En este último capítulo presentaremos algunas experiencias realizadas con la intención de:

- Ofrecer una demostración práctica del abordaje desde el enfoque de derechos.
- Orientar la concepción de prácticas que puede llevar adelante un comunicador como facilitador del desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos.

La comunicación desde un enfoque de derechos

El trabajo desde la comunicación en organizaciones y comunidades implica poner en común y encontrarnos con el otro para construir significados, teniendo en cuenta los conocimientos y la situación de vida de todos.

Cada persona que interviene en el proceso de comunicación es diferente. Desde esta particularidad, cada uno piensa, analiza y vive en el mundo. Es decir, nos comunicamos en el marco de una cultura y es necesario reconocer las diferencias culturales.

Para que un mensaje resulte comprensible, claro y atractivo, es necesario tener en cuenta:

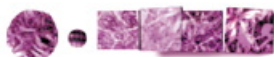
- **Las características personales y culturales de los interlocutores:** forma de ser, hábitos y costumbres, gustos, nivel de educación formal, la música que escucha, lo que hace en el tiempo libre, etc.
- **La relación con nosotros y con otros grupos:** ¿Ya nos conocemos? ¿Cómo nos llevamos? ¿Qué espera de nosotros? ¿Cómo cree que somos? ¿Con quiénes de nosotros y de otros grupos se relaciona más fluidamente?
- **El espacio en que se desenvuelve la vida cotidiana de los interlocutores:** ¿En qué lugar del barrio suelen estar? ¿Por dónde transitan? ¿En qué momento?

Establecer **significados comunes** constituye la base para establecer acuerdos y desarrollar colectivamente procesos educativos orientados a empoderar a las personas en el ejercicio de sus derechos.

El diseño de estrategias de comunicación desde un enfoque de derechos



Desde nuestras prácticas los comunicadores tenemos la oportunidad de facilitar el desarrollo de capacidades, comunicarnos y ejercer nuestros derechos.



Para diseñar estrategias de comunicación desde un enfoque de derechos es necesario conocer previamente a los actores del proceso y mirar la situación sobre la que se trabajará teniendo en cuenta los siguientes pasos:

Identificar los derechos vulnerados.

- Establecer los responsables de garantizar el cumplimiento de los derechos vulnerados.
- Identificar a los potenciales aliados para exigirlos y facilitar el ejercicio.
- Definir los espacios, medios y soportes comunicacionales para garantizar, exigir y ejercer los derechos.
- Reconocer el lenguaje adecuado para comunicarlos.

Como se ha mencionado en el capítulo 2, existe una serie de capacidades que es necesario desarrollar para ejercer de manera efectiva la ciudadanía. Dichas capacidades facilitan el proceso de reconocimiento de derechos y el desarrollo de acciones colectivas para exigirlos y hacerlos efectivos.



Ejemplo

Por ejemplo, la capacidad de pensamiento crítico puede desarrollarse participando de procesos de análisis de una situación o hecho, cuestionando las razones, ideas y conductas preexistentes y la información recibida.

Este proceso de desarrollo, puede ser facilitado por un lado, garantizando el acceso a información oportuna, pertinente y adecuada. A la vez, es necesario habilitar espacios para que las personas tomen conciencia de sí como sujetos de derechos y tomen contacto con su capacidad para la búsqueda de información, interactuar con sus pares y comunicar a otros.

Con la intención de ofrecer una aproximación práctica al enfoque de derechos, a continuación se presentan tres ejemplos en donde se aplica esta mirada a diferentes experiencias realizadas.

Experiencia 1: Taller de prevención de VIH-Sida y estrategias de comunicación comunitaria para jóvenes

Contexto de realización	<ul style="list-style-type: none">• La formación se realizó en el marco del proyecto Parlamentos Juveniles en un Municipio del Gran Buenos Aires. El tema surgió a partir de la preocupación de los chicos por la prevención de VIH-Sida.
Perfil del destinatario	<ul style="list-style-type: none">• Adolescentes de escuelas medias públicas y privadas del Municipio.
Derechos sobre los que se trabajó	<ul style="list-style-type: none">• Derecho a la salud, focalizando en la salud sexual y reproductiva y la prevención del VIH-Sida.• Derecho a la información:<ul style="list-style-type: none">- Como condición indispensable para garantizar la toma de decisiones informadas respecto de su sexualidad.- En relación al enfoque de las noticias.• Derecho a la no discriminación como base para la prevención de ETS y VIH-Sida.• Derecho a la participación, representado en el acceso a los medios masivos de comunicación.
Capacidades desarrolladas	<ul style="list-style-type: none">• Pensamiento crítico a partir de la ruptura con mitos y prejuicios relacionados con la sexualidad y prácticas de riesgo.• Conciencia de sí, como sujetos de derechos en el acceso a la salud, a la información y a la participación.• Toma de decisiones informadas<ul style="list-style-type: none">- Sobre su sexualidad.- En el desarrollo de una campaña de comunicación para los jóvenes de la comunidad.• Comunicación con sus pares, a través de instancias de intercambio, escucha a los otros, realización de un mapeo comunitario.• Movilización de recursos locales para realizar la campaña.
Resultados	<p>Con la confección de un mapeo de la comunidad se identificaron intereses, costumbres y miedos de los jóvenes. Esta información fue insumo para la construcción de estrategias de comunicación adecuadas a la situación local. De esta manera, se decide realizar una campaña de prevención de VIH-Sida para jóvenes, utilizando spots radiales difundidos en emisoras locales.</p>

Desarrollo de capacidades vinculadas a los derechos identificados

En un primer momento, se trabajó de manera integrada el derecho a la salud y a la información, como condición básica para garantizar la toma de decisiones informadas respecto a la salud y sexualidad. En este caso, el desarrollo de las capacidades de escucha, búsqueda de información y pensamiento crítico se realizó a través de un taller participativo que estimuló el intercambio y la explicitación de mitos y prejuicios instalados en el barrio.

Luego se abordó el derecho a la información vinculado con el derecho a la no discriminación, como base para la prevención de ETS y VIH-Sida, a través de dinámicas participativas que promovieran el pensamiento crítico y la posibilidad de escuchar diferentes puntos de vista.

También se trabajó el desarrollo de capacidades de comunicación, análisis y solución de problemas. En este caso, se promovió el análisis de mensajes gráficos y radiales de prevención de VIH-Sida de diferente origen, para evaluar su incidencia en diferentes destinatarios.

En la etapa final del proceso educativo, se apoyó el fortalecimiento de las capacidades de comunicación, influencia, establecimiento de alianzas y redes, trabajo en equipo y movilización de recursos, para el ejercicio del derecho a la salud, a la información y a la participación.

Testimonio



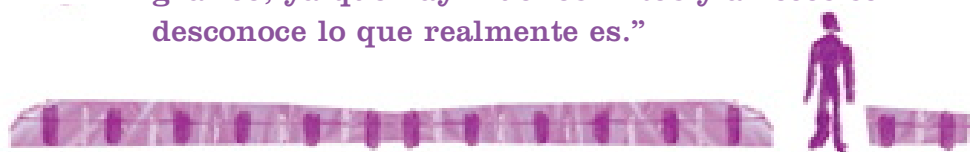
Algunos testimonios surgidos a lo largo del proceso fueron:

“Pudimos expresarnos y ser escuchados, debatir ideas y lograr un bien común.”

“Recalco mucho que no hay que prejuzgar sin saber cómo pasaron las cosas. Siempre sirve de mucho insistir en no discriminar y prejuzgar.”

“...aprender a cuidarme y, a la vez pensar en lo importante y complicado que es comunicar un mensaje.”

“Me interesó trabajar para que las personas no tengan temor o vergüenza de hacerse un análisis y también trabajar la prevención en el medio gráfico, ya que hay muchos mitos y a veces se desconoce lo que realmente es.”



En síntesis, durante la experiencia de los talleres para adolescentes sobre prevención de VIH-Sida y comunicación comunitaria, se facilitó:

- El empoderamiento de los jóvenes en el ejercicio del derecho a la salud.
- La participación.
- La no discriminación.
- La información.

Todo esto a través de actividades que estimularon el desarrollo de sus capacidades para pensar críticamente, participar, trabajar en equipo, tomar decisiones y movilizar personas y recursos.

Experiencia 2: Taller de Capacitación sobre Estrategias de Comunicación para la Incidencia Política

La **capacidad de movilización de recursos y personas** favorece la acción colectiva y genera mayor capacidad de incidencia sobre los responsables de garantizar los derechos.

Para **movilizar con vocación de incidencia** es necesario, durante el proceso de planificación, la detección de los destinatarios-participantes de nuestras acciones y mensajes.

En el cuadernillo 2 que integra esta colección, se ha presentado el proceso de desarrollo de proyectos participativos, describiendo el diagnóstico y la planificación como aspectos necesarios en la creación de caminos colectivos hacia la toma de decisiones.

Dicho proceso puede ser facilitado desde la comunicación, creando ámbitos de participación y reconociendo actores, espacios de comunicación y soportes por los cuales circule información.

Para movilizar y desarrollar la capacidad de influencia, los comunicadores pueden contribuir aportando sus conocimientos y experiencias para:

- Utilizar espacios y medios de comunicación.
- Establecer qué se quiere comunicar.
- Definir los actores a los que se dirigirá el mensaje.
- Identificar los medios y espacios adecuados para cada actor.

En la experiencia que se presenta a continuación aparece una demostración de la facilitación para el desarrollo de estas capacidades.

Contexto de realización	Con la intención de fortalecer a Organizaciones Sociales de la Comunidad (OSC) en su capacidad de desarrollar estrategias de incidencia política local, se desarrollaron talleres desde la secretaría de extensión universitaria, cuyo objetivo fue: facilitar un proceso educativo para el diseño participativo de estrategias de comunicación que promuevan el ejercicio de derechos desde la comunidad.
Perfil del destinatario	Organizaciones Sociales de Base Territorial.
Derechos sobre los que se trabajó	<ul style="list-style-type: none">• Derecho a la información.• Derecho a la participación. Si bien estos derechos fueron el punto de partida, las organizaciones aportaron desde el desarrollo de sus proyectos de trabajo su enfoque sobre otros derechos como la educación, la salud, la alimentación, el trabajo, etc.
Capacidades desarrolladas	<ul style="list-style-type: none">• Pensamiento crítico sobre el acceso a la información por parte de los sectores más pobres de la sociedad.• Conciencia de sí, como sujetos con derecho a difundir información y a participar.• Comunicación utilizando el lenguaje gráfico y radial con sus pares.• Movilización y establecimiento de alianzas en busca de intereses comunes y para compartir recursos.
Resultados	Uno de los resultados de este proceso fue el desarrollo de una estrategia de movilización de vecinos y profesionales de los Centros de Salud locales para: <ul style="list-style-type: none">• Exigir al municipio la creación de un consejo con representantes de la comunidad que garantizara la provisión de remedios.• Identificar niños y niñas en riesgo de desnutrición.

Desarrollo de capacidades vinculadas a los derechos identificados

La primera etapa del trabajo se orientó al fortalecimiento de las capacidades de influencia y establecimiento de alianzas, estimulando la formación de grupos que contribuyeran al goce, por parte de la población, de algún derecho que hasta el momento había sido vulnerado.

Luego de consensuar la elección del derecho vulnerado se facilitó el desarrollo de las siguientes capacidades:

- **Trabajo en equipo y cooperación**, a través de dinámicas participativas.
- **Pensamiento crítico**, utilizando árboles de problemas.
- **Capacidad de análisis y solución de problemas**, identificando las causas de origen nacional, local y organizacional en las que se origina el derecho vulnerado y acordando colectivamente el nivel sobre el cual la alianza puede incidir.

Luego, el trabajo se orientó a la planificación de acciones para incidir sobre los actores responsables de garantizar dicho derecho y la convocatoria de los posibles aliados, tomando como punto de partida el **principio de rendición de cuentas**.

La segunda etapa del proceso de formación consistió en el diseño participativo de una estrategia de comunicación que:

- Identificara los espacios y soportes adecuados para incidir.
- Garantizara, en el marco de esa comunidad, el goce del derecho tratado.
- Informara y facilitara la participación de los titulares de dicho derecho.

En este proceso, los integrantes de la alianza desplegaron y se apropiaron de sus capacidades de comunicación y movilización de recursos y personas, ejerciendo al mismo tiempo su derecho a participar y a comunicar.

El resultado de este proceso fue el desarrollo de una estrategia de movilización de vecinos y profesionales de los Centros de Salud locales para contribuir al acceso a la salud de todos los habitantes y garantizar el derecho a la alimentación de todos los niños y niñas. Para desarrollar esta estrategia, las organizaciones comunitarias:

- Realizaron, junto con profesionales de los Centros de Salud, un diagnóstico de las zonas y la cantidad de niños y niñas en riesgo de desnutrición.
- Crearon microprogramas informativos sobre la existencia del Plan Remediar en los Centros de Salud.
- Divulgaron, a través de una murga, los derechos a la alimentación y a la salud.
- Redactaron gacetillas para los medios gráficos con un resumen del diagnóstico sanitario.

En síntesis, a través del taller de Estrategias de Comunicación para la Incidencia Política, se propició la articulación entre el derecho a la participación y la comunicación, con las siguientes capacidades:

- Conciencia de si como sujeto de derechos.
- Movilización de recursos y personas.
- Análisis y solución de problemas.
- Comunicación.

Experiencia 3: Taller de Radio para alumnos del segundo Ciclo de la Escuela General Básica (EGB)

Reconocerse como sujeto de derechos puede requerir de un proceso de reflexión y desarrollo de la conciencia de si. Los comunicadores podemos hacer importantes aportes al respecto.

También es importante la capacidad de búsqueda de información, desde espacios en instituciones educativas formales, comunitarias y desde el trabajo en los medios de comunicación.

La apropiación de los derechos inalienables resulta central para su posterior ejercicio. El caso que se presenta a continuación ofrece un ejemplo de este proceso.

Contexto de realización	La experiencia se realiza en el marco de un taller de radio como parte de la oferta de materias extracurriculares. En el curso del Taller de Comunicación Radial se articulan las capacidades de búsqueda de información, aprendizaje y comunicación, desarrolladas durante el cuarto y quinto año, con un tratamiento de las noticias acorde con la CDN.
--------------------------------	---

Perfil del destinatario	Alumnos del sexto año de la EGB de sectores sociales medios y pobres de la comunidad.
--------------------------------	---

Derechos sobre los que se trabajó	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la información. • Derecho a la participación. <p>En este caso también se trabajó sobre la Convención de los Derechos del Niño (CDN).</p>
Capacidades desarrolladas	<ul style="list-style-type: none"> • Pensamiento crítico respecto del enfoque que los medios masivos dan a la noticias. • Conciencia de sí, como sujetos de derechos. • Búsqueda de información. • Comunicación utilizando el lenguaje gráfico y radial con sus pares. • Movilización e influencia, en relación al aprovechamiento de los recursos radiales para generar conciencia entre sus compañeros.
Resultados	<p>Luego de la formación recibida, los alumnos realizaron un informativo radial en el que relataban noticias vinculadas a la niñez desde un enfoque de derechos. Para promover la participación, abrieron un espacio para que los oyentes opinaran e hicieran consultas.</p>

Desarrollo de capacidades vinculadas a los derechos identificados

En un primer momento, el trabajo se orientó a la búsqueda de información para que chicos y chicas pudieran reconocer diferentes enfoques de las noticias.

Durante este proceso se facilitó el fortalecimiento de su capacidad de aprendizaje, profundizando el conocimiento sobre los géneros informativos, la visión pluralista al analizar noticias y la capacidad crítica al elaborar el propio enfoque.

El proceso de búsqueda de información concluyó con la exploración de la Convención de los Derechos del Niño (CDN), a través de dinámicas participativas que estimularon discusiones e intercambios entre los participantes, alrededor del ejercicio de esos derechos en la vida cotidiana y, en particular, en la familia y la escuela.

De este modo, se abrió un espacio para el ejercicio del pensamiento crítico, la conciencia de sí como sujetos de derechos y la participación, acordando sus derechos dentro de la institución escolar.

A partir de este momento, se propuso articular el conocimiento de la CDN con el enfoque de diferentes noticias vinculadas a la niñez.

Aplicando el enfoque de derechos, chicos y chicas identificaron en cada noticia el derecho vulnerado, los responsables de

garantizarlo, los posibles actores aliados para exigir su ejercicio y posibles acciones para hacerlo efectivo.

Finalmente se trabajó la capacidad de comunicar este enfoque a sus pares y movilizarlos. Para ello, los participantes del taller realizaron un informativo radial en el que relataban noticias vinculadas a la niñez desde un enfoque de derechos. Para promover la participación, abrieron un espacio para que los oyentes opinaran e hicieran consultas.



En síntesis, en el taller de expresión radial para el sexto año de la EGB el trabajo realizado a través de dinámicas participativas, articuló la toma de conciencia de chicos y chicas como sujetos de derechos, facilitando el desarrollo de las capacidades de búsqueda de información, comunicación y movilización

A modo de cierre

A lo largo de este cuadernillo se ha trabajado desde tres ejes articulados de acción: el enfoque de derechos, el desarrollo de capacidades y la comunicación.

Nuestro objetivo ha sido proponer caminos para desarrollar estrategias desde la comunicación que faciliten el desarrollo de capacidades para el ejercicio efectivo de todos los derechos humanos.

En el capítulo 1, hemos presentado los conceptos y principios básicos del **enfoque de derechos** para reconocerlos en las prácticas cotidianas.

En el capítulo 2, hemos brindado información sobre algunas **capacidades básicas** cuya posesión y ejercicio posibilitan el ejercicio pleno de los derechos.

En los dos últimos capítulos, hemos proporcionado información y ejemplos para facilitar la comprensión de la articulación entre el ejercicio de derechos y el desarrollo de capacidades, como una tarea que le compete a comunicadores y comunicadoras que trabajan en grupos, organizaciones y comunidades.

La intención final de este cuadernillo es que quienes trabajan en proyectos de desarrollo desde la comunicación, puedan facilitar procesos educativos que estimulen a los actores participantes en el desarrollo de sus capacidades, con la vocación de incidir en las políticas públicas para que en un futuro cercano se hagan realmente efectivos todos los derechos.

Bibliografía

BOURDIEU, P. *Cosas dichas*. Taurus. Barcelona, 1986.

CRIN NEWSLETTER, *Red sobre los derechos del Niño*. N° 18, 2005.

UNICEF. *Evolving Evolving People*, 2005.

FREIRE, P. *Pedagogía del Oprimido*. Siglo XXI, México 1973.

PRIETO CASTILLO, D. *La Comunicación en la Educación*. La Crujía, Buenos Aires, 1997.

PRIETO CASTILLO, D. *La Mediación Pedagógica*. La Crujía, Buenos Aires, 1999.